

MENDOZA, 18 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16655/13 en el que se solicita la contratación del señor Alejandro Enrique MORALES para cubrir un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para desempeñar funciones de mantenimiento y tareas de carpintería en los distintos edificios de esta Facultad, en el marco de las disposiciones de la ordenanza Nº 43/07-C.S.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en impostergables necesidades de servicio, intertanto se provea mediante concurso efectivo.

Que a fs. 3 consta el informe evaluativo de desempeño satisfactorio del señor MORALES, en cumplimiento del artículo 2º inc. b) del Anexo I de la ordenanza Nº 43/07-C.S. y a fs. 4 la Secretaría Económico-Financiera certifica el crédito presupuestario correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado en sesión del día 14 de noviembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al señor Rector la contratación del señor Alejandro Enrique MORALES (D.N.I. Nº 17.743.484) para cubrir un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, D.N. 366/06, para desempeñar funciones de mantenimiento y tareas de carpintería en los distintos edificios de esta Facultad, del UNO (1) de enero, intertanto se provea mediante concurso efectivo y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

ARTICULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática</u>:

Dependencia o Apartado	Sub- dependencia	Fuente de Financiami ento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	02	00	3	4	100.00
Total de la dist	ribución prograr	nática								100%

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente contratación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción		
Finalidad	3	Servicios Sociales		
Función	4	Educación y Cultura		
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación		
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo		
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño		

Resol. N° **24** 3

2.-



Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	230	Escalafón de Personal no Docente
Categoría y Agrupamiento	Categoría 7	Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

243

Téc. SANTOS approprie Auministrativa

Prof CAPILOS STAJAK



PROYECTO DE CONTRATO

Roberto SOMOZA, en adelante LA UNIVERSIDAD, por una parte, en ejercicio de sus atribuciones y el señor Alejandro Enrique MORALES (D.N.I. 17.743.484), en adelante EL CONTRATADO, quien establece domicilio legal a los efectos del presente contrato en la calle Tierra del Fuego 4921- Bº San Pablo – Algarrobal- Las Heras - Mendoza, se celebra el
presente contrato:
Nacional de CuyoARTICULO 2º DURACION: El presente contrato tendrá vigencia a contar del UNO (1) de enero, intertanto se provea mediante concurso efectivo y no más allá del TREINTA Y
UNO (31) de diciembre de 2014
ARTICULO 6º EL CONTRATADO tendrá plena libertad para la expresión de sus ideas en el plano de lo científico, técnico y artístico, pero le queda prohibida toda propaganda o forma de proselitismo político o de discriminación racial o religiosa bajo pena de quedar rescindido, por
ese solo hecho, este contrato.————————————————————————————————————
En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mendoza, el